

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RBP-065-2025

San Isidro, 20 de diciembre de 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 044-2025 de fecha 20 de diciembre de 2025, titulado "PETROPERÚ ACLARA QUE NO SE ENCUENTRA SOMETIDA A NINGÚN PROCESO CONCURSAL".

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.



COMUNICADO N° 044-2025

PETROPERÚ ACLARA QUE NO SE ENCUENTRA SOMETIDA A NINGÚN PROCESO CONCURSAL

Petroperú S.A. informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Petroperú no ha solicitado ni se encuentra sometida a ningún procedimiento concursal, ni ordinario ni preventivo, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) u otra autoridad competente.
2. A la fecha la empresa no ha sido notificada de alguna solicitud de inicio de proceso concursal ante el Indecopi, y de acuerdo con sus contratos la vía a seguir en casos de incumplimiento de pagos es el trato directo o proceso arbitral.
3. Como empresa estatal estratégica, Petroperú enfrenta una coyuntura financiera exigente, la cual está siendo gestionada mediante un proceso ordenado de reorganización operativa, financiera y administrativa, orientado a restablecer su sostenibilidad y eficiencia.
4. Cualquier controversia o reclamación presentada por terceros no equivale ni implica automáticamente la apertura de un proceso concursal, conforme a la Ley General del Sistema Concursal.
5. Petroperú rechaza interpretaciones alarmistas o imprecisas que puedan inducir a error a los mercados, a los trabajadores o a la ciudadanía, y reitera su compromiso con la transparencia, la responsabilidad fiscal y el interés público.
6. La empresa continuará informando oportunamente, por los canales oficiales, cualquier hecho relevante conforme a la normativa aplicable, reafirmando su rol estratégico para la seguridad energética del país y su compromiso con una gestión responsable y técnicamente sólida.

Lima, 20 de diciembre de 2025